

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000120

Callao, 23 MAR 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

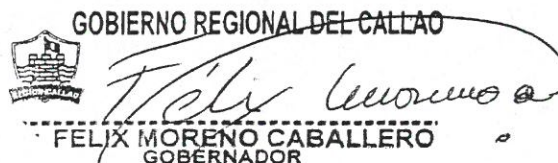
ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, a partir de la fecha hasta el 28 de Marzo del presente año las funciones administrativas de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional del Callao al Lic. Raúl Omar Zarate Rendón, mientras dure el descanso vacacional solicitado por la Lic. María Paula Ramos Moreno.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. JORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

-5 COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 659 Fecha: 23 MAR 2018